

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

Bogotá D.C. 24 de mayo 2021

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA  
PN No. 065 MIC-CESAP - 2021**

El Centro Social de agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: **SUMINISTRO DE DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Las condiciones de participación son las siguientes:

**1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO**

<b>OBEJTO DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>	SUMINISTRO DE DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.																																			
<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>MINIMA CUANTIA</b>																																			
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	<b>SUMINISTRO</b>																																			
<b>VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO</b>	<p><b>El presupuesto para la presente contratación es de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) MCTE</b></p> <p>RESPALDO PRESUPUESTAL: El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de recursos No. <b>552100000163</b> de fecha <b>21 de mayo del 2021</b> expedido por el Jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, así:</p> <p>Nota 1: El valor unitario más IVA, no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem.</p> <p>Nota 2: Los valores antes señalados se entienden afectados por el valor del IVA en el caso en que este aplique; en todo caso el proponente deberá indicar en su oferta económica si los bienes y/o servicios ofertados incluyen o no el valor del IVA.</p> <p><b>VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>PRODUCTO</th> <th>CANT</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CUCHARA PLÁSTICA SOPERA, PAQUETE X 100 UNIDADES</td> <td>1</td> <td>\$ 4,235</td> <td>\$ 5,040</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>BANDEJA CARTON (Medidas:15X21) X 600 UNIDADES</td> <td>1</td> <td>\$ 91,966</td> <td>\$ 109,440</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>BOLSA ALUMINIZADA N 23, PAQUETE X 100 UNID</td> <td>1</td> <td>\$ 3,529</td> <td>\$ 4,200</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>BOLSA ALUMINIZADA N 25, PAQUETE X 100 UNID</td> <td>1</td> <td>\$ 4,336</td> <td>\$ 5,160</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>BOLSA ANTIGRASA PEQ X 100 UNIDADES</td> <td>1</td> <td>\$ 9,075</td> <td>\$ 10,800</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>BOLSA CAPUCHON PARA CANASTAS, PAQUETE X 100 UNID</td> <td>1</td> <td>\$ 15,126</td> <td>\$ 18,000</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	1	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 4,235	\$ 5,040	2	BANDEJA CARTON (Medidas:15X21) X 600 UNIDADES	1	\$ 91,966	\$ 109,440	3	BOLSA ALUMINIZADA N 23, PAQUETE X 100 UNID	1	\$ 3,529	\$ 4,200	4	BOLSA ALUMINIZADA N 25, PAQUETE X 100 UNID	1	\$ 4,336	\$ 5,160	5	BOLSA ANTIGRASA PEQ X 100 UNIDADES	1	\$ 9,075	\$ 10,800	6	BOLSA CAPUCHON PARA CANASTAS, PAQUETE X 100 UNID	1	\$ 15,126	\$ 18,000
	ITEM	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA																															
1	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 4,235	\$ 5,040																																
2	BANDEJA CARTON (Medidas:15X21) X 600 UNIDADES	1	\$ 91,966	\$ 109,440																																
3	BOLSA ALUMINIZADA N 23, PAQUETE X 100 UNID	1	\$ 3,529	\$ 4,200																																
4	BOLSA ALUMINIZADA N 25, PAQUETE X 100 UNID	1	\$ 4,336	\$ 5,160																																
5	BOLSA ANTIGRASA PEQ X 100 UNIDADES	1	\$ 9,075	\$ 10,800																																
6	BOLSA CAPUCHON PARA CANASTAS, PAQUETE X 100 UNID	1	\$ 15,126	\$ 18,000																																

<b>Elaboro:</b> LUISA MARIA CAMACHO ROJAS Cargo AUXILIAR DE CONTRATOS	<b>Reviso:</b> KATHY ACOSTA VALENZUELA Cargo RESPONSABLE CONTRATOS	<b>Reviso:</b> PRO 06 Carlos Felipe Rodríguez Pedroza Cargo: Asesor Jurídico	<b>Reviso:</b> CT Jennifer Cifuentes Aragón Cargo: Jefe Administrativa
---	--	--	--

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

7	BOLSA DE BASURA AZUL INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS CAL 2, 10 UNIDADES	1	\$ 3,257	\$ 3,876
8	BOLSA DE BASURA GRIS INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 1,966	\$ 2,340
9	BOLSA DE BASURA GRIS JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 7,310	\$ 8,700
10	BOLSA DE BASURA VERDE INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 1,966	\$ 2,340
11	BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 7,310	\$ 8,700
12	BOLSA DE PAPEL KRAF 16*16 X 100 UNIDADES	1	\$ 52,100	\$ 62,000
13	BOLSA DE PAPEL KRAF 33*33 CON ASA. X 100 UNIDADES	1	\$ 133,613	\$ 159,000
14	BOLSA KRAF CON ASA 23*17*26 X 1000 UNIDADES	1	\$ 731,092	\$ 870,000
15	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	1	\$ 1,915	\$ 2,280
16	BOLSA PAPEL 1/2 LIBRA X100 UNIDADES	1	\$ 1,512	\$ 1,800
17	BOLSA PAPEL 2 LB X100 UNIDADES	1	\$ 2,521	\$ 3,000
18	BOLSA PAPEL CON ASA 18*15*17 X 1000 UNIDADES	1	\$ 798,319	\$ 950,000
19	BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES	1	\$ 378,151	\$ 450,000
20	BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	1	\$ 8,067	\$ 9,600
21	BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,932	\$ 4,680
22	BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1	\$ 9,075	\$ 10,800
23	BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1	\$ 7,633	\$ 9,840
24	BOLSA PLASTICA 16* 24 x 1 kilo X 100 UNIDADES	1	\$ 9,176	\$ 10,920
25	BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 2,571	\$ 3,060
26	BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES	1	\$ 18,907	\$ 22,500
27	BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES	1	\$ 22,268	\$ 26,500
28	BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES	1	\$ 233,613	\$ 278,000
29	BOLSA TRANSPARENTE 35*65 cm, CALIBRE 1 X 90 UNIDADES	1	\$ 12,100	\$ 14,400
30	BOLSAS ANTIGRASA GRANDE X 100 UNIDADES	1	\$ 12,100	\$ 14,400
31	BOLSAS ANTIGRASA MEDIANA X 100 UNIDADES	1	\$ 7,058	\$ 8,400
32	BOLSAS PAPEL 3LB X 100 UNIDADES	1	\$ 2,218	\$ 2,640
33	COPA AGUARDIENTERA CON TAPA X 100 UNIDADES	1	\$ 3,226	\$ 3,840
34	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,218	\$ 9,780

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

35	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,218	\$ 9,780
36	CUCHILLO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,025	\$ 3,600
37	FILTRO PARA GRECA BUNN 1/2 LB X 1000 UNIDADES	1	\$ 132,773	\$ 158,000
38	FILTRO PARA GRECA BUNN 1 LB, PAQUETE O CAJA X 100 UNIDADES.	1	\$ 136,134	\$ 162,000
39	GORRO DESECHABLE MALLA SINTETICA TIPO ORUGA X 50 UNIDADES	1	\$ 10,756	\$ 12,800
40	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 1000 UNID	1	\$ 3,529	\$ 4,200
41	MEZCLADORES PLASTICOS, CAJA 30 PAQUETES X 200 UNIDADES	1	\$ 19,159	\$ 22,800
42	MOLDE DE ALUMINIO PEQUEÑA 4 OZ. Presentación <b>Paquete X 20 Unidades.</b>	1	\$ 6,050	\$ 7,200
43	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 8 OZ. Presentación <b>Paquete x 20 unidades</b>	1	\$ 10,840	\$ 12,900
44	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 16 OZ. Presentación <b>Paquete x 20 unidades</b>	1	\$ 12,521	\$ 14,900
45	PALILLO COCTEL, MADERA PAQUETE X 125 UNIDADES	1	\$ 1,134	\$ 1,350
46	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA PAQUETE X 10 CAJITAS	1	\$ 15,966	\$ 19,000
47	PALILLO PUNTA REDONDA, CAJA X 180 UNIDADES	1	\$ 2,016	\$ 2,400
48	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 1,915	\$ 2,280
49	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	1	\$ 46,218	\$ 55,000
50	PAPEL PARAFINADO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 7,563	\$ 9,000
51	PAPEL VINIPEL DE 12" Ancho 30 cm y Largo 1500 mts. Presentación Rollo	1	\$ 61,512	\$ 73,200
52	PLATO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UND	1	\$ 3,781	\$ 4,500
53	PLATO DE LUJO 26 cm CON DOMO	1	\$ 1,815	\$ 2,160
54	PLATO PANDO ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 2,621	\$ 3,120
55	PLATO PANDO ICOPOR 15 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 3,277	\$ 3,900
56	PORTA COMIDAS A1 X 200 UNIDADES	1	\$ 41,176	\$ 49,000
57	PORTA HAMBURGUESA - 12*12*7 X 100 UNIDADES	1	\$ 11,764	\$ 14,000
58	PORTA PERRO - 24.5 cm*9cm de ancho * 4. 5 cm de alto. X 100 UNIDADES.	1	\$ 4,285	\$ 5,100
59	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO LIBRE DE Cloro fluoro carbonatos, Dimensión 23,5x24x9,00 cm. Presentación PAQUETE X 200 UNIDADES.	1	\$ 79,058	\$ 94,080
60	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 16 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1	\$ 8,067	\$ 9,600

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

61	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 6 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1	\$ 2,319	\$ 2,760
62	ROLLO BOLSA PLÁSTICA PARA EMPAQUES DE CÁRNICOS 50X40.	1	\$ 74,789	\$ 89,000
63	SERVILLETA CAJA X 100 PAQUETES	1	\$ 67,226	\$ 80,000
64	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 6,890	\$ 8,200
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 6,890	\$ 8,200
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 6,890	\$ 8,200
67	TAPA PLASTICA PARA COPA PLASTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 3,226	\$ 3,840
68	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 5,210	\$ 6,200
69	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,378	\$ 4,020
70	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,378	\$ 4,020
71	TAPA PLASTICA DOMO PARA VASO PLASTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,319	\$ 9,900
72	TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 4 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 6,890	\$ 8,200
73	TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 6,890	\$ 8,200
74	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,218	\$ 9,780
75	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,025	\$ 3,600
76	COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 1,310	\$ 1,560
77	VASO PLASTICO 7 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,277	\$ 3,900
78	VASO PLASTICO 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 5,714	\$ 6,800
79	VASO PLASTICO 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,067	\$ 9,600
80	VASO PLASTICO 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 12,100	\$ 14,400
81	VASO DE CARTÓN DE 4 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	\$ 4,386	\$ 5,220
82	VASO DE CARTÓN DE 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	\$ 4,386	\$ 5,220
83	VASO WHISKY 8 ONZ. Dimensión 6,70x 8,90 cm. Características altamente resistentes fabricados en un material transparente, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 4,386	\$ 5,220
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONTRATACION</b>				<b>\$ 90.000.000</b>
<b>RUBRO PLAN DE COMPRAS</b>	<b>RUBRO 511_ - VALOR DEL RUBRO: NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) MCTE</b>			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

<b>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO</b>	<p>a) Lugar y condiciones de entrega: El CONTRATISTA, hará entrega del objeto del contrato en el Centro Social de Agentes y Patrulleros sin costo adicional para el contratante por concepto de transporte, embalajes y / o demás gastos.</p> <p>b) Días de Entrega del Bienes y/o Servicios: lunes a Domingo, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.</p> <p>c) Horario de Entrega del Bienes y/o Servicios: De acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será de <b>OCHO (08) MESES</b> y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contado a partir de la aprobación por parte de la Administración de la garantía única.
<b>PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE</b>	<p>Se requiere que la contratación se realice con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto de este documento previo, consistente en la comercialización, distribución, suministro y/o preferiblemente la producción de DESECHABLES, que cuente con la capacidad de proveerlos, que además ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, brindando diferentes alternativa a través de sus productos ofertados para la satisfacción de nuestra necesidad y por ende la de nuestros clientes externos e internos; propendiendo un ambiente de salubridad, higiene y calidad a todas las personas en los distintos eventos que presta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, convirtiéndose así en un aliado estratégico.</p> <p>Por lo anterior, el contratista debe preferiblemente contar con domicilio principal en Bogotá o con sucursales en la misma ciudad, que garantice la capacidad de proveer la variedad de productos, con patrones de oportunidad, compromiso y cumplimiento; con una disponibilidad de 24 horas los siete días de la semana y que además cumpla con estándares de calidad, servicio, fichas técnicas y las especificaciones de los productos requeridos en nuestros puntos de venta y en el servicio de eventos; garantizando la calidad y homogeneidad para nuestros clientes externos e internos.</p> <p>Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.</p> <p>Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.</p>
<b>FORMA DE ADJUDICACION</b>	La adjudicación del proceso se efectuará en forma total.
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	Será ejercida por la persona que se encuentre como <b>JEFE AREA DE ECONOMATO Y LICORES</b> o quien haga sus veces asignado por la Administración del Centro Social Agentes y Patrulleros, quien verificara la ejecución idónea y cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No.01966 del 10 de agosto de 2020 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y normatividad complementaria sin que la existencia de esta SUPERVISION releve al CONTRATISTA de su responsabilidad.
	El valor del contrato será pagado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL mediante pagos mensuales o sucesivos según la relación de los bienes y/o servicios efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Relación de los servicios efectivamente prestados.</p> <p>NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.</p> <p>Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 1º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL</p>
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA Y DE GARANTÍA DE SERIEDAD</b>	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de oferta.
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de Mínima cuantía prevista en el artículo 9º de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020.
<b>JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 6.1.1. y siguientes de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.

### CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección, se publicará en la página WEB del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, [www.cesap.gov.co](http://www.cesap.gov.co) y en el micro sitio de la página WEB de la Dirección de Bienestar Social, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por El Centro Social.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)

### 2. CRONOLOGIA DEL PROCESO

<b>PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</b>	<b>24 DE MAYO DE 2021</b>
<b>OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</b>	<b>DESDE 24 DE MAYO DE 2021 HASTA 25 DE MAYO DE 2021</b>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTACION DE OFERTAS</b>	<b>26 de MAYO de 2021</b>
	<p><b><u>Plazo para presentación de las ofertas:</u></b></p> <p>Fecha: <b>27 DE MAYO DE 2021</b>  Hora: Desde las 10:00 AM hasta las 11:00 AM</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros – Piso 2 Grupo Contratos,  <b>NOTA 1: LA OFERTA Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA COMPONGAN DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL GRUPO DE CONTRATOS Y NO DEBEN SER RADICADOS Y/O ENTREGADOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN O CORRESPONDENCIA DEL CESAP</b>
<b>APERTURA DE SOBRES</b>	<b>27 de MAYO DE 2021</b>
<b>PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE DE URNA Y APERURA DE SOBRE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS</b>	<b>27 de MAYO DE 2021</b>
<b>PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PRELIMINAR</b>	El Centro Social realizará la verificación y evaluación de la (s) propuesta, (s) dentro de <b>los tres (3) días hábiles</b> contados a partir de la fecha de recibido de las propuestas. <b>01 DE JUNIO DE 2021.</b>
<b>PRESENTACION DE OBSERVACIONES Y/O SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR</b>	Durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo. <b>02 DE JUNIO DE 2021.</b>
<b>TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - PRESENTACION DE OBSERVACIONES</b>	Dentro del día <b>hábil</b> siguiente la fecha de presentación de observaciones del informe de resultados de evaluación preliminar. <b>03 DE JUNIO DE 2021.</b>
<b>PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS FINAL</b>	Dentro del día <b>hábil</b> siguiente a la fecha de traslado del informe de resultados de evaluación de las propuestas. <b>04 DE JUNIO DE 2021</b>
<b>ACTO DE ADJUDICACION</b>	Día siguiente del vencimiento de la publicación del consolidado de verificación y evaluación de ofertas final. <b>8 DE JUNIO DE 2021.</b>
<b>ELABORACION CONTRATO</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.

### 3. PRESENTACION DE LA OFERTA

En sobre sellado: en un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la propuesta contenida, la propuesta debe estar debidamente legajada y foliada de adelante hacia atrás en la parte superior derecha, en su totalidad. De igual forma deberá aportar la oferta económica en medio magnético en formato Excel(xis).

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el CENTRO SOCIAL pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado como **total de la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso.

**El proponente debe ofertar un único porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems**, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido a cada uno de los ítems por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

**El oferente no deberá anotar centavos.** Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlo al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de “REDONDEAR”).

En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por El Centro Social.

El Centro Social podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles (8:00 am a 17:00 pm)

#### **a) REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:**

##### **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

#### **1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado

**NOTA:** La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.

#### **2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.**

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

**Objeto Social y/o Actividad Económica:** Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

**2.1 Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**Nota.** Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

**2.2 Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

### 3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

**NOTA:** No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

**Nota:** La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

### 4. COPIA FORMULARIO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

### 5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

### 6. ORIGINAL O COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.**

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

**8. BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

**9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

**10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - RNMC**

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

**11. AUTORIZACION PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

**12. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

**13. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

**b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

**1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el ANEXO N° 2 del presente documento previo.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta las siguientes **CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**  
Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso. Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:

- Nombre de la empresa o entidad Contratante
- Dirección Y Teléfono
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato Y Valor del contrato
- Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá acreditar mediante documento físico impreso que los elementos, bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo N° 2 y que corresponden a las necesidades propias del presente proceso de contratación. El proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas, será el tenido en cuenta para la adjudicación del contrato que se derive de este proceso de contratación, siempre que cumpla con los demás factores de escogencia contenidos en esta invitación.

NOTA: LA NO PRESENTACION DEL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DENTRO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA

## 3. VERIFICACION DEL RUIA

Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales

## 4. CAMBIO Y/O REPOSICIÓN

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde garantice que los elementos a suministrar, presenten daños o afectaciones u otros que altere el producto en sus Condiciones técnicas normales, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en un término no superior a veinticuatro (24) horas.

## c.) REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el proceso a la oferta con el mayor porcentaje de descuento siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

En la aceptación de la oferta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, debe informar al contratista el nombre del área que supervisará el contrato, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 01966 el 10 de agosto de 2020.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará, por parte del ordenador del gasto, mediante aceptación de la oferta, al oferente que presente el mayor porcentaje de descuento en su propuesta económica y que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública. El presente proceso

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

de selección se adjudicará por el valor total de la oferta económica adjudicataria, de conformidad con los requerimientos establecidos.

RESUMEN DE LA EVALUACION			
IT EM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACION
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONOMICO	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO DE PROPUESTA ECONOMICA	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMLE	HABILITADO

### PROPUESTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

**El proponente debe ofertar un único porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems,** sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costos que esto le ocasione.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento ofertado, verificando que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (DOCUMENTO PREVIO Y DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACION), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará la revisión aritmética de la oferta económica de mayor porcentaje de descuento, para efectos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación. Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el proponente en relación con la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

Los precios contenidos en la propuesta NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

La propuesta debe presentarse en pesos colombianos. El presente proceso de selección se adjudicará la oferta económica presentada por el proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento

**LA NO PRESENTACIÓN DEL CUESTIONARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA, O LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA PRESENTACIÓN DE UNA OFERTA ECONÓMICA PARCIAL, ESTO ES SIN INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO O NO A OFERTAR A CADA UNO DE LOS ITEMS JUNTO CON LA PROPUESTA AL MOMENTO DEL CIERRE, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SE DECLARE RECHAZADA ECONÓMICAMENTE.**

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

NOTA 2: Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 354 de septiembre 5 de 2007 de la Contaduría General de la Nación y con base en el principio de medición establecido en el Régimen de contabilidad Pública expedido por el Contador General de la Nación, para la presentación de la oferta económica no se deben utilizar centavos; por lo tanto, el valor unitario y el valor total de la propuesta económica deben presentarse en números enteros (pesos sin subdivisiones en centavos).

En el evento que la propuesta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la propuesta económica. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, deberá incluirse en la propuesta el valor del IVA, cuando a ello hubiere lugar.

NOTA 3: Si revisadas las posturas de los proponentes habilitados, de conformidad con la información establecida en los estudios previos, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establece que la postura ganadores artificialmente baja, el Comité Evaluador correspondiente requerirá a cada uno de los proponentes para que explique las razones que sustentan el valor ofertado, señalándose para ello un término perentorio, no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo del requerimiento publicado a través de la página WEB del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto.

Este procedimiento se replicará en los demás proponentes en atención de su ubicación en el ranking de mayor porcentaje de descuento, siempre que hubiere lugar a ello.

NOTA 4: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor o igual a cero (\$0) pesos, NI PODRÁ SER SUPERIOR AL 100% DEL VALOR TECHO ESTABLECIDO PARA CADA ITEM.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el proceso a la oferta con el menor precio ofertado, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así, sucesivamente, hasta encontrar una oferta que cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

No se aceptarán propuestas cuyo valor sea superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

En caso de presentarse una oferta cuyo valor, a juicio del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, no sea suficiente para la ejecución del objeto contractual se requerirá al oferente para que sustente las razones del valor de su oferta por escrito.

Si el oferente no realiza la sustentación por escrito de las razones técnicas y económicas del valor de su oferta en el término señalado en las condiciones de participación la misma será rechazada y se procederá a adjudicar al oferente con el segundo mejor precio que cumpla con todos los requisitos.

### SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el contrato al proponente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems de la propuesta. Por tanto, el valor a adjudicar será por el valor total del presupuesto.

### TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

MATRIZ DE RIESGOS SE ADJUNTA A DOCUMENTO. VER ANEXO 5

## 4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Son causales para que el Centro Social, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- a. Cuando el valor de la propuesta presentada, exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- b. Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- c. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social.
- e. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a El Centro Social para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- h. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- i. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- j. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por El Centro Social, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.

- k. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- l. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- m. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- n. La no presentación del formulario de propuesta económica, o la presentación incompleta o la presentación de una oferta económica parcial, esto es sin indicar el porcentaje o no de descuento único ofertado a cada uno de los ítems junto con la propuesta al momento del cierre, dará lugar a que la propuesta se declare rechazada económicamente.
- o. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

#### **DECLARATORIA DE DESIERTA**

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente Invitación Pública, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ**  
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

### ANEXO No. 1

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	cumplimiento del contrato	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	calidad del bien y/o servicio	(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	El término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

PARÁGRAFO 1º: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados

### CLAUSULAS SANCIONATORIAS – MULTAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE EL CENTRO SOCIAL. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A EL CENTRO SOCIAL

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

## ANEXO No 2

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

#### REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	PRODUCTO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
2	BANDEJA CARTON (Medidas:15X21) X 600 UNIDADES	1		
3	BOLSA ALUMINIZADA N 23, PAQUETE X 100 UNID	1		
4	BOLSA ALUMINIZADA N 25, PAQUETE X 100 UNID	1		
5	BOLSA ANTIGRASA PEQ X 100 UNIDADES	1		
6	BOLSA CAPUCHON PARA CANASTAS, PAQUETE X 100 UND	1		
7	BOLSA DE BASURA AZUL INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS CAL 2, 10 UNIDADES	1		
8	BOLSA DE BASURA GRIS INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID	1		
9	BOLSA DE BASURA GRIS JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID	1		
10	BOLSA DE BASURA VERDE INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID	1		
11	BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID	1		
12	BOLSA DE PAPEL KRAF 16*16 X 100 UNIDADES	1		
13	BOLSA DE PAPEL KRAF 33*33 CON ASA. X 100 UNIDADES	1		
14	BOLSA KRAF CON ASA 23*17*26 X 1000 UNIDADES	1		
15	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	1		
16	BOLSA PAPEL 1/2 LIBRA X100 UNIDADES	1		
17	BOLSA PAPEL 2 LB X100 UNIDADES	1		
18	BOLSA PAPEL CON ASA 18*15*17 X 1000 UNIDADES	1		
19	BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

20	BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	1		
21	BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
22	BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1		
23	BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1		
24	BOLSA PLASTICA 16* 24 x 1 kilo X 100 UNIDADES	1		
25	BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
26	BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES	1		
27	BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES	1		
28	BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES	1		
29	BOLSA TRANSPARENTE 35*65 cm, CALIBRE 1 X 90 UNIDADES	1		
30	BOLSAS ANTIGRASA GRANDE X 100 UNIDADES	1		
31	BOLSAS ANTIGRASA MEDIANA X 100 UNIDADES	1		
32	BOLSAS PAPEL 3LB X 100 UNIDADES	1		
33	COPA AGUARDIENTERA CON TAPA X 100 UNIDADES	1		
34	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
35	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
36	CUCHILLO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
37	FILTRO PARA GRECA BUNN 1/2 LB X 1000 UNIDADES	1		
38	FILTRO PARA GRECA BUNN 1 LB, PAQUETE O CAJA X 100 UNIDADES.	1		
39	GORRO DESECHABLE MALLA SINTETICA TIPO ORUGA X 50 UNIDADES	1		
40	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 1000 UNID	1		
41	MEZCLADORES PLASTICOS, CAJA 30 PAQUETES X 200 UNIDADES	1		
42	MOLDE DE ALUMINIO PEQUEÑA 4 OZ. Presentación <b>Paquete X 20 Unidades.</b>	1		
43	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 8 OZ. Presentación <b>Paquete x 20 unidades</b>	1		
44	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 16 OZ. Presentación <b>Paquete x 20 unidades</b>	1		
45	PALILLO COCTEL, MADERA PAQUETE X 125 UNIDADES	1		
46	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA PAQUETE X 10 CAJITAS	1		
47	PALILLO PUNTA REDONDA, CAJA X 180 UNIDADES	1		
48	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
49	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

50	PAPEL PARAFINADO PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
51	PAPEL VINIPEL DE 12" Ancho 30 cm y Largo 1500 mts. Presentación Rollo	1		
52	PLATO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UND	1		
53	PLATO DE LUJO 26 cm CON DOMO	1		
54	PLATO PANDO ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1		
55	PLATO PANDO ICOPOR 15 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1		
56	PORTA COMIDAS A1 X 200 UNIDADES	1		
57	PORTA HAMBURGUESA – 12*12*7 X 100 UNIDADES	1		
58	PORTA PERRO - 24.5 cm*9cm de ancho * 4. 5 cm de alto. X 100 UNIDADES.	1		
59	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO LIBRE DE Cloro fluoro carbonatos, Dimensión 23,5x24x9,00 cm. Presentación PAQUETE X 200 UNIDADES.	1		
60	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 16 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1		
61	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 6 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1		
62	ROLLO BOLSA PLÁSTICA PARA EMPAQUES DE CÁRNICOS 50X40.	1		
63	SERVILETA CAJA X 100 PAQUETES	1		
64	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	1		
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	1		
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	1		
67	TAPA PLASTICA PARA COPA PLASTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
68	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
69	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
70	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
71	TAPA PLASTICA DOMO PARA VASO PLASTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
72	TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 4 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
73	TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
74	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
75	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
76	COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

77	VASO PLASTICO 7 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
78	VASO PLASTICO 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
78	VASO PLASTICO 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
79	VASO PLASTICO 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
80	VASO DE CARTÓN DE 4 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1		
81	VASO DE CARTÓN DE 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1		
82	VASO WHISKY 8 ONZ. Dimensión 6,70x 8,90 cm. Características altamente resistentes fabricados en un material transparente, PAQUETE X <b>20 UNIDADES</b>	1		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.		
2	<p>EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre o razón social del contratante.</li> <li>2. Nombre o razón social del contratista.</li> <li>3. Objeto del contrato.</li> <li>4. Número del contrato.</li> <li>5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 50% del presupuesto asignado al presente proceso)</li> <li>6. Plazo de ejecución.</li> <li>7. Fecha de inicio de contrato.</li> <li>8. Fecha de terminación de contrato.</li> <li>9. Cumplimiento del contrato.</li> </ol>		
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 2000 unidades de producto de reserva por cada ítem, listos para enviar.		
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.		
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.		
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado		
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

8	CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de este perfil.		
9	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.		
10	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad, con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato		

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

	y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.			
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.  Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST	Presentación de la propuesta.	
2	2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	Presentación de la propuesta	
3	3	El Contratista se compromete a reportar todos los accidentes de trabajo si se llegaran a materializar durante la ejecución del presente contrato, así mismo presentara los respectivos soportes de reporte e investigación de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documento de compromiso frente a esta obligación y reporte de novedades mensuales si se presentan.	Durante la presentación de la oferta.  De manera mensual de ser necesario.	
4	4	El contratista se compromete a entregar al personal a su cargo los elementos de protección personal necesarios para	Documento de compromiso frente a esta obligación	Durante la presentación de la oferta.	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

		ejecutar las actividades que son objeto del contrato.			
5	5	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018.	Al momento de presentar la oferta	
6	6	Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica0. referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga.	Certificación de compromiso firmada por el representante legal – presentación de la oferta.	Acta de inicio protocolo de bioseguridad, ajustado según objeto contractual.	

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 Documento de Identidad. \_\_\_\_\_  
**PROPONENTE**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

**ANEXO No 3  
VERIFICACION ECONOMICA**

Bogotá D.C.

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ  
 Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros  
 Policía Nacional  
 Ciudad

REF: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP No. 065 –2021 - “SUMINISTRO DE DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en las condiciones de participación del presente proceso de contratación, adelantado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

**VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION**

ITEM	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICABLE A CADA UNO DE LOS ÍTEMS
1	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 4,235	\$ 5,040	
2	BANDEJA CARTON (Medidas:15X21) X 600 UNIDADES	1	\$ 91,966	\$ 109,440	
3	BOLSA ALUMINIZADA N 23, PAQUETE X 100 UNID	1	\$ 3,529	\$ 4,200	
4	BOLSA ALUMINIZADA N 25, PAQUETE X 100 UNID	1	\$ 4,336	\$ 5,160	
5	BOLSA ANTIGRASA PEQ X 100 UNIDADES	1	\$ 9,075	\$ 10,800	
6	BOLSA CAPUCHON PARA CANASTAS, PAQUETE X 100 UNID	1	\$ 15,126	\$ 18,000	
7	BOLSA DE BASURA AZUL INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS CAL 2, 10 UNIDADES	1	\$ 3,257	\$ 3,876	
8	BOLSA DE BASURA GRIS INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 1,966	\$ 2,340	
9	BOLSA DE BASURA GRIS JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 7,310	\$ 8,700	
10	BOLSA DE BASURA VERDE INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 1,966	\$ 2,340	
11	BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 7,310	\$ 8,700	
12	BOLSA DE PAPEL KRAF 16*16 X 100 UNIDADES	1	\$ 52,100	\$ 62,000	
13	BOLSA DE PAPEL KRAF 33*33 CON ASA. X 100 UNIDADES	1	\$ 133,613	\$ 159,000	
14	BOLSA KRAF CON ASA 23*17*26 X 1000 UNIDADES	1	\$ 731,092	\$ 870,000	
15	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	1	\$ 1,915	\$ 2,280	
16	BOLSA PAPEL 1/2 LIBRA X100 UNIDADES	1	\$ 1,512	\$ 1,800	
17	BOLSA PAPEL 2 LB X100 UNIDADES	1	\$ 2,521	\$ 3,000	

Documento no Controlado- Prueba piloto

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

18	BOLSA PAPEL CON ASA 18*15*17 X 1000 UNIDADES	1	\$ 798,319	\$ 950,000
19	BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES	1	\$ 378,151	\$ 450,000
20	BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	1	\$ 8,067	\$ 9,600
21	BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,932	\$ 4,680
22	BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1	\$ 9,075	\$ 10,800
23	BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1	\$ 7,633	\$ 9,840
24	BOLSA PLASTICA 16* 24 x 1 kilo X 100 UNIDADES	1	\$ 9,176	\$ 10,920
25	BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 2,571	\$ 3,060
26	BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES	1	\$ 18,907	\$ 22,500
27	BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES	1	\$ 22,268	\$ 26,500
28	BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES	1	\$ 233,613	\$ 278,000
29	BOLSA TRANSPARENTE 35*65 cm, CALIBRE 1 X 90 UNIDADES	1	\$ 12,100	\$ 14,400
30	BOLSAS ANTIGRASA GRANDE X 100 UNIDADES	1	\$ 12,100	\$ 14,400
31	BOLSAS ANTIGRASA MEDIANA X 100 UNIDADES	1	\$ 7,058	\$ 8,400
32	BOLSAS PAPEL 3LB X 100 UNIDADES	1	\$ 2,218	\$ 2,640
33	COPA AGUARDIENTERA CON TAPA X 100 UNIDADES	1	\$ 3,226	\$ 3,840
34	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,218	\$ 9,780
35	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,218	\$ 9,780
36	CUCHILLO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,025	\$ 3,600
37	FILTRO PARA GRECA BUNN 1/2 LB X 1000 UNIDADES	1	\$ 132,773	\$ 158,000
38	FILTRO PARA GRECA BUNN 1 LB, PAQUETE O CAJA X 100 UNIDADES.	1	\$ 136,134	\$ 162,000
39	GORRO DESECHABLE MALLA SINTETICA TIPO ORUGA X 50 UNIDADES	1	\$ 10,756	\$ 12,800
40	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 1000 UNID	1	\$ 3,529	\$ 4,200
41	MEZCLADORES PLASTICOS, CAJA 30 PAQUETES X 200 UNIDADES	1	\$ 19,159	\$ 22,800
42	MOLDE DE ALUMINIO PEQUEÑA 4 OZ. Presentación <b>Paquete X 20 Unidades.</b>	1	\$ 6,050	\$ 7,200
43	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 8 OZ. Presentación <b>Paquete x 20 unidades</b>	1	\$ 10,840	\$ 12,900

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

44	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 16 OZ. Presentación <b>Paquete x 20 unidades</b>	1	\$ 12,521	\$ 14,900
45	PALILLO COCTEL, MADERA PAQUETE X 125 UNIDADES	1	\$ 1,134	\$ 1,350
46	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA PAQUETE X 10 CAJITAS	1	\$ 15,966	\$ 19,000
47	PALILLO PUNTA REDONDA, CAJA X 180 UNIDADES	1	\$ 2,016	\$ 2,400
48	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 1,915	\$ 2,280
49	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	1	\$ 46,218	\$ 55,000
50	PAPEL PARAFINADO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 7,563	\$ 9,000
51	PAPEL VINIPEL DE 12" Ancho 30 cm y Largo 1500 mts. Presentación Rollo	1	\$ 61,512	\$ 73,200
52	PLATO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UND	1	\$ 3,781	\$ 4,500
53	PLATO DE LUJO 26 cm CON DOMO	1	\$ 1,815	\$ 2,160
54	PLATO PANDO ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 2,621	\$ 3,120
55	PLATO PANDO ICOPOR 15 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 3,277	\$ 3,900
56	PORTA COMIDAS A1 X 200 UNIDADES	1	\$ 41,176	\$ 49,000
57	PORTA HAMBURGUESA – 12*12*7 X 100 UNIDADES	1	\$ 11,764	\$ 14,000
58	PORTA PERRO - 24.5 cm*9cm de ancho * 4. 5 cm de alto. X 100 UNIDADES.	1	\$ 4,285	\$ 5,100
59	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO LIBRE DE Cloro fluoro carbonatos, Dimensión 23,5x24x9,00 cm. Presentación PAQUETE X 200 UNIDADES.	1	\$ 79,058	\$ 94,080
60	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 16 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1	\$ 8,067	\$ 9,600
61	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 6 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1	\$ 2,319	\$ 2,760
62	ROLLO BOLSA PLÁSTICA PARA EMPAQUES DE CÁRNICOS 50X40.	1	\$ 74,789	\$ 89,000
63	SERVILLETA CAJA X 100 PAQUETES	1	\$ 67,226	\$ 80,000
64	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 6,890	\$ 8,200
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 6,890	\$ 8,200
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 6,890	\$ 8,200
67	TAPA PLASTICA PARA COPA PLASTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 3,226	\$ 3,840
68	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 5,210	\$ 6,200
69	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,378	\$ 4,020

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

70	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,378	\$ 4,020
71	TAPA PLASTICA DOMO PARA VASO PLASTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,319	\$ 9,900
72	TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 4 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 6,890	\$ 8,200
73	TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 6,890	\$ 8,200
74	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,218	\$ 9,780
75	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,025	\$ 3,600
76	COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 1,310	\$ 1,560
77	VASO PLASTICO 7 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,277	\$ 3,900
78	VASO PLASTICO 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 5,714	\$ 6,800
79	VASO PLASTICO 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,067	\$ 9,600
80	VASO PLASTICO 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 12,100	\$ 14,400
81	VASO DE CARTÓN DE 4 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	\$ 4,386	\$ 5,220
82	VASO DE CARTÓN DE 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	\$ 4,386	\$ 5,220
83	VASO WHISKY 8 ONZ. Dimensión 6,70x 8,90 cm. Características altamente resistentes fabricados en un material transparente, PAQUETE X <b>20 UNIDADES</b>	1	\$ 4,386	\$ 5,220

**PRESUPUESTO TOTAL DE LA CONTRATACION \$ 90.000.000**

El proponente debe ofertar un único porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-coste que esto le ocasione.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento ofertado, verificando que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

**Nota:**

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (DOCUMENTO PREVIO Y DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACION), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

El contrato será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identidad. \_\_\_\_\_

**PROPONENTE**

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

#### ANEXO No 4

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

16. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas en el Contrato suscrito.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato.
19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
22. Responder en los plazos establecidos los requerimientos de aclaración o de información, así como responder de forma oportuna los requerimientos del estado y calidad de los productos.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El CONTRATISTA, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las Garantías requeridas en el Contrato.
34. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Respetar la política medio ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identidad. \_\_\_\_\_

PROPONENTE

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

**ANEXO 5  
ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS**

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del Riesgo	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta al equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Reducir la probabilidad de ocurrencia solicitando en la especificaciones técnicas experiencia como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificación Estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del comité evaluador	Probable	Menor	Riesgo Alto	NO	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Planeación disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	Posible	Menor	Riesgo Medio	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que con ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	Contratista	Elegir requisitos, requerimientos, y especificaciones particulares en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periódico

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contratista 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista a actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos.	Incumplimiento con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo Extremo	Transferir el Riesgo	Contratista	Controles periódicos por parte del contratista, informes.	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega según la matriz propuesta por el contratista.	Insatisfacción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Improbable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP 50% y Contratista 50%	Revisión de los procedimientos establecidos	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Utilización indebida de la información entregada por la entidad	Utilización indebida de información o elementos enviados	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

**FORMULARIO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C. FECHA

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ  
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros  
Policía Nacional  
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía No. MIC 065 2021 cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía MIC 065 2021, convocado por el **“SUMINISTRO DE DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO SOCIAL, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólder es en los que es presentada la propuesta) fólder es.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):  
(Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
21. Que el porcentaje de descuento es de \_\_\_\_\_% para cada uno de los ítems indicados en la oferta económica.

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Documento de Identidad. \_\_\_\_\_  
**PROPONENTE**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

## FORMULARIO N° 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)** domiciliado en **(Domicilio de la persona firmante)**, identificado con **(Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición)**, quien obra en calidad de **(Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica)**, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el CENTRO SOCIAL adelanta un Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N° MIC 065 2021, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

SEGUNDA: Que es interés de **(NOMBRE DEL PROPONENTE)**, apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENTRO SOCIAL, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de **(NOMBRE DEL PROPONENTE)**, participar en el Proceso de Contratación N° MIC 044 2021, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre,
- 1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
  - b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

1.5. **EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(Ciudad donde se firma el presente documento)** a los **(Día del mes en letras y números)**.

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Documento de Identidad. \_\_\_\_\_  
PROPONENTE

**SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

### FORMULARIO N° 3

#### ANTECEDENTES

El suscrito (Oferente, Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de 202\_\_ para efectos del proceso de Mínima Cuantía MIC 065 2021 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

## FORMULARIO N° 4

### COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

**Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación.** La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.  
(Decreto 723 de 2013, art. 16)

#### Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

**Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.**

**Objetivo General:** Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

**Objetivos específicos:**

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.**

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

## FORMULARIO N° 5

### COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.

4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social \_\_\_\_\_ durante el ingreso a las instalaciones así:

- Registro en la base de datos de control en la portería del Centro Social
- Permitir toma de temperatura al ingreso de las instalaciones
- Permitir desinfección de vehículos
- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- Realizar limpieza de calzado en los tapetes desinfectantes.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

- Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.
  - Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.
- 5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 01285 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social \_\_\_\_\_.
- El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Empresa y/o Prestador del Servicio: \_\_\_\_\_